

Resolución N°154/2017

Montevideo, 30 de noviembre de 2017

VISTO: la necesidad de contar con equipamiento para la sala de lactancia en el Instituto.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 21/11/2017.-----

-----**II)** lo informado por el Departamento de Contaduría de fecha 22/11/2017.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF.-----

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N° 68 /17 a las empresas:

MARCAS FAMOSAS S.A

- 2 dispensadores de alcohol en gel, acrílico blanco 400 cc, por un monto de \$1.695,80 (pesos uruguayos mil seiscientos noventa y cinco con ochenta centésimos) impuestos incluidos.-----
- 2 dispensadores de papel toalla, variación AZ1220 capacidad 1000 toallas, por un monto de \$1.695,80 (pesos uruguayos mil seiscientos noventa y cinco con ochenta centésimos) impuestos incluidos.-----

PROMET S.A

- 2 Heladeras frigobar MR 121 A, 106 litros, por un monto total de \$10.662,80 (diez mil seiscientos sesenta y dos con ochenta centésimos) impuestos incluidos.-----

EDIPLAY SOCIEDAD ANONIMA


- 2 Sillones tapizados, reclinable, por un monto total de \$14.615,60 (catorce mil seiscientos quince con sesenta centésimos).-----

2º) El monto total de la adquisición asciende \$28.670 (pesos uruguayos veintiocho mil seiscientos setenta) IVA incluido.-----

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del Inciso 15, Unidad Ejecutora 003, Instituto Nacional de Alimentación, Programa 401, Proyecto 971, Objeto del Gasto 325, 326 y 329, Aux. 000, T.M 00, T.C 3, Financiación 1.1, ----

4º) Forma de pago: SIIF.-----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----



Dr. Gerardo Lorbeer
Director
INDA MIDES

Firmantes: -